



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

**DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

EMBAJADOR RAFAEL RAMÍREZ,
**REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

NUEVA YORK, 15 de OCTUBRE de 2015

Sr. Presidente,

1. Permítame felicitarlo por su elección y desearle el mayor de los éxitos en su gestión. También deseamos extender nuestra felicitaciones al Embajador Courtenay Rattray de Jamaica por su excelente gestión como Presidente de este Comité durante la sesión anterior.
2. Mi delegación se adhiere a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL) y por Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Sr. Presidente,

3. Durante la sesión fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Caracas en diciembre de 2011, los Jefes de Estado y de Gobierno, orgullosos de formar parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, a través del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (el Tratado de Tlatelolco), adoptaron un Comunicado Especial sobre la Tota Eliminación de las Armas Nucleares.
4. En enero de 2014, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en la Habana, Cuba, declararon a la región como una “Zona de Paz”, reafirmado el compromiso de la Comunidad de resolver las disputas por la vía pacífica y prohibir para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Sr. Presidente,

5. Venezuela reafirma su llamado a la implementación de los tres pilares del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP): el desarme nuclear, la no proliferación, y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos, sin discriminación ni dobles raseros.
6. Venezuela otorga gran importancia a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a favor del desarme y la no proliferación de las

armas de destrucción masiva. Manifestamos nuestro pleno compromiso por el fortalecimiento del régimen internacional aplicable a estas materias, mediante el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esos instrumentos jurídicos vinculantes.

7. Pese a que la Conferencia de Examen del TNP, celebrada en mayo pasado, se vio impedida de adoptar un documento final debido a la negativa expresada por tres Estados de avanzar en el proceso de establecer una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente, estamos convencidos que la comunidad internacional no debe cesar en sus esfuerzos de promover la desnuclearización del Medio Oriente, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados.
8. La convocatoria de la Conferencia sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente, en consonancia con el paquete de acuerdos de la Conferencia del TNP de 1995, se presenta como una medida altamente positiva para contribuir al fortalecimiento de la paz y estabilidad. A tal efecto, encomiamos a todos los miembros a enfocar sus esfuerzos políticos y diplomáticos en concretar este encuentro, sin más demoras. Para nuestro país, las armas de destrucción masiva constituyen una amenaza a la paz y seguridad internacionales, por lo que su eliminación es un objetivo prioritario para la humanidad.
9. Venezuela reafirma su profunda preocupación por el impacto humanitario y las consecuencias globales a largo plazo de cualquier accidente o uso intencional de las armas nucleares. En este sentido damos la bienvenida a las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo, Nayarit y Viena por sus contribuciones al discurso global sobre un mundo libre de armas nucleares. Recordamos, en ese sentido, que todos los países de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe reunidos en Belén, Costa Rica, en 2015, suscribimos la *Promesa Humanitaria* por un mundo libre de armas nucleares.

10. Saludamos la designación por parte de la Asamblea General del 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, lo que representa una manifestación inequívoca de la suprema importancia del desarme nuclear para la paz y la seguridad internacionales y esperamos con grandes expectativas la Conferencia de Alto Nivel que se celebrará a más tardar en 2018 con miras a avanzar en la negociación y adopción de un Tratado para la Prohibición y Eliminación de las Armas Nucleares.

Sr. Presidente,

11. Venezuela reivindica el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los Artículos I, II, III y IV del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). En este sentido, acogemos con beneplácito el Acuerdo alcanzado entre Irán y el P5+1. Ratificamos nuestro pleno apoyo a la aplicación de este histórico esfuerzo que conllevará, finalmente, en el corto plazo, al levantamiento definitivo del régimen de sanciones aplicado a ese país, así como de otras medidas coercitivas unilaterales e ilegales que fueron impuestas a otros Estados en sus relaciones de cooperación con esa nación.

12. En tal sentido, llamamos a todos los Estados miembros a respetar y cumplir las disposiciones adoptadas en este acuerdo amplio. Los resultados obtenidos ponen de relieve la importancia de los esfuerzos políticos y diplomáticos para encontrar una solución pacífica a este impase, lo cual demuestra el triunfo de la diplomacia en contra de la guerra y es el reflejo de que cuando existe el compromiso entre las Partes, la paz, el diálogo se imponen frente a los discursos belicistas que alimentan la desconfianza y el enfrentamiento

Sr. Presidente,

13. Venezuela reitera su condena al uso de las armas químicas y biológicas independientemente de quien o donde se utilicen y expresa su más firme convicción por la eliminación total y completa de estas armas. En este sentido, enfatiza la necesidad de que todos los Estados se adhieran y ratifiquen las Convenciones sobre la Prohibición de las Armas Químicas y Biológicas respectivamente.

Sr. Presidente,

14. Venezuela reafirma la importancia que reviste el Programa de las Naciones Unidas para la prevención, combate y erradicación de las armas pequeñas y ligeras (UNPoA) para los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales en la lucha efectiva contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, cuya problemática impacta negativamente en diversas regiones del mundo. Condenamos enérgicamente, en este sentido, la transferencia de armas pequeñas y ligeras, por parte de algunas potencias, a actores no estatales como medio para derrocar gobiernos y desestabilizar regiones alrededor del mundo.

Sr. Presidente,

15. Se estima que para 2020 se invertirán más de 11 mil millones de dólares en la industria de los drones. Más de 90 países han adquirido drones militares. Su uso indiscriminado en contra de poblaciones civiles e indefensas socavan la credibilidad de la comunidad internacional de hacer valer los principios del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

16. Venezuela condena el uso de drones armados para llevar a cabo asesinatos extrajudiciales y hace un llamado por la aplicación del Derecho Internacional y la transparencia en el uso de estas mortíferas armas.

17. Debemos avanzar hacia el establecimiento de un régimen legal internacional que regule el uso de los drones armados. Máxime cuando la

rapidez y facilidad con que está creciendo la producción y distribución de estas armas, los hace accesibles a actores no estatales y grupos terroristas como ISIS.

Sr. Presidente,

18. Para finalizar, deseamos destacar que el multilateralismo es la vía más completa y efectiva para lograr el desarme nuclear, así como el control de las armas convencionales. En este sentido, destacamos la importancia de profundizar la efectividad de los mecanismos de desarme, que se han visto afectados por la falta de voluntad política de algunos Estados.

19. Enfatizamos la necesidad de que la maquinaria de desarme se aboque cuanto antes al tratamiento de asuntos prioritarios como la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, y una Convención sobre el Desarme Nuclear.

Muchas gracias por su atención.